

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | CAPÍTULO | 01 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo a Junio 2021 | Meta 2022 | Notas |
|---|---|--|---|---|---|--|---|-------|
| •Medidas administrativas de política económica | <p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de riesgo soberano nacional promedio año t en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina promedio año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | (EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100 | 28 % (136/478)*100 | 29 % (137/468)*100 | 39 % (197/507)*100 | 34 % (131/385)*100 | 46 % (255/560)*100 | 1 |
| •Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | (Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100 | 100.0 % (10.0/10.0)*100 | 100.0 % (6.0/6.0)*100 | 100.0 % (20.0/20.0)*100 | 0.0 % (0.0/9.0)*100 | 100.0 % (2.0/2.0)*100 | 2 |
| •Administración de requerimientos de la Subsecretaría de Hacienda, Programas Presupuestarios y Otros Servicios Públicos | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de segundos de funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA) en horario hábil de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | (Total segundos hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total segundos hábiles en el año t)*100 | 99.95 % (7801200.00 /7804800.00)*100 | 99.83 % (7820186.40 /7833600.00)*100 | 99.93 % (7899842.00 /7905600.00)*100 | 100.00 % (3902400.00 /3902400.00)*100 | 99.00 % (7855056.00 /7934400.00)*100 | 3 |

| | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | Aplica Gestión Territorial: NO | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

Notas:

1 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde a una familia de índices de indicadores de riesgos publicados por el área de Global Index Research de la entidad J.P.Morgan Market, que publica el numerador y el denominador de este indicador. Los datos históricos son corregidos periódicamente por esta entidad, por lo cual pueden sufrir modificaciones tanto el numerador y denominador de años anteriores, siendo el % la meta a lograr. Históricamente se han tomado los datos directamente del Bloomberg, tomando como el dato mensual el efectivo del último día hábil de cada mes, en calendario de Nueva York, ciudad en la cual Bloomberg extrae la información. Luego se saca el promedio de los 12 meses para tener el promedio anual. La meta del indicador se define en base al escenario existente en el período de la formulación, donde el riesgo percibido de Chile en relación a Latinoamérica puede variar, pudiendo eventualmente aumentar o disminuir.

El cumplimiento de la meta es Anual.

2 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de Hacienda.

- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.

- Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.

- Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.

b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

El cumplimiento de la meta es Anual.

3 La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que el SACTA, compromete respecto del total de segundos laborales al periodo de medición.

La base de cálculo para determinar el total de segundos hábiles contabiliza los días laborales de lunes a viernes considerando 28.800 segundos y, para el sábado, medio día laboral (14.400 segundos).

Se excluye de la base de cálculo los domingos y feriados legales del periodo.

Además, se considera como medio día laboral; los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre, siempre y cuando dichos días no correspondan a domingos o festivos, en este último caso, éstos no serán contabilizados.

Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario vigente para el periodo de medición.

El reporte mensual que da cuenta de los segundos de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al período de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.

El cumplimiento de la meta es Anual.